

Periodo: DICIEMBRE 2019

(Artículo 17 Ter, Literal a) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)

Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.

No.	Renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal	Pagado
1	Asesor Profesional Sector Empresarial	14,000.00
2	Asesor Profesional Sector Cooperativas	14,000.00
3	Técnico en Apoyo a la Sub Secretaría Técnica	5,000.00
4	Asesor de Secretaría Técnica	14,000.00
5	Asesor Profesional Jurídico	16,000.00
6	Asesor Profesional Financiero	16,000.00
7	Asesor Profesional para el Seguimiento e Implementación de Ejes Temáticos y Áreas Operativas	16,000.00
8	Técnico en Gestión Financiera	7,000.00
9	Asesoría a Comisión Permanente del CES	14,000.00
10	Asesor Profesional en Temas Interinstitucionales	16,000.00
11	Asesor Procesos Administrativos	14,000.00
12	Asesor Subsecretaría Financiera	12,000.00
13	Asesor en Gestión Administrativa	10,000.00
14	Asesor Profesional en Comunicación y Divulgación	10,000.00
15	Técnico en Comunicación y Divulgación	7,000.00
16	Técnico en Informática	5,000.00
17	Asistente Técnico en Recursos Humanos	10,000.00
18	Asesor Profesional en Hacienda Pública en la Coyuntura Económica y sus Perspectivas.	14,000.00
19	Asesor en Logística de Eventos	7,000.00
20	Asesor Técnico en Políticas Públicas Económicas y Sociales	14,000.00
21	Asesor Profesional en Información Estadística, Económica y Social	14,000.00
22	Servicios Técnicos en apoyo a las Subsecretarías Técnica y Administrativa Financiera	4,000.00
23	Servicios Técnicos en Logística, Protocolo y Organización de Eventos en General.	10,000.00
24	Asesor Profesional de Capacitación en el Módulo de Formación del CES	16,000.00
25	Asesor Profesional para el Análisis del Proyecto/Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020	40,000.00
26	Asesor Profesional para Elaboración de Guías para el Proceso de Transición de Gobierno	20,000.00

*

**

*Incluye cancelación de honorarios de dos meses noviembre y diciembre

** Honorarios del mes de noviembre, cancelados en el mes de diciembre